

Quito, junio 18 del 2020

SEÑORES
OILCHEM S.A.
Presente. -

Señores Socios:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen a la empresa, doy a conocer a ustedes la gestión realizada por esta Gerencia y los resultados alcanzados durante el período 2019.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las disposiciones de las NIIF'S (Normas Internacionales de Información Financiera)

La compañía se constituyó el 29 de Octubre del 2018, durante el año 2019 ha sido el 2do. año de operaciones, donde he desempeñado mis funciones dando cumplimiento ante todos los órganos de control cumpliendo y presentando a tiempo toda obligación en el tiempo y en observancia de la normativa vigente.

A fin de contar con liquidez durante el año 2019 y así poder sobrellevar una serie de dificultades propias de la actividad se tomaron decisiones para continuar con las actividades habituales de la compañía.

La necesaria reducción de personal contratado bajo relación de dependencia para poder incursionar en los servicios alineados a la actividad económica de la empresa y de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

La empresa tuvo un movimiento financiero por bajo a los objetivos planteados a inicios del año 2019, por lo tanto, no pudimos obtener ningún convenio o contrato de prestación de servicios a largo plazo, únicamente trabajos puntuales en el ámbito que nos corresponde.

Para el año 2020, continuare con el ofrecimiento de los servicios que brinda la empresa, procurando implementar mecanismos que sean necesarios para alcanzar niveles óptimos tanto de operación como financieros para la compañía, de tal manera que

sigamos dándonos a conocer para que en el futuro tengamos ya una presencia importante en el mercado laboral.

Con lo anteriormente expuesto pongo a consideración de los señores Socios los balances de Situación y resultados del Ejercicio Económico del año 2019 para su análisis y aprobación.

Atentamente,

Ing. Francisco D. Chávez B.
Gerente General.
OILCHEM S.A.